Año XII — Viérnes 2 Junio de 1882. — Núm 2028

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 2 de Junio de 1882

A vuela pluma.

Hé aquí el voto particular presentado por nuestro distinguido amigo señor *Torres*, sobre la base quinta:

Artículo 1.º Se levanta la suspension del cumplimiento de la base quinta de la ley vigente de *Aranceles* acordado por Real Decreto de 17 de Junio de 1875.

Art. 2.º La reduccion gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base quinta del Arancel, se realizará en la forma siguiente:

1.º Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por ciento, se reducirán al 15 por ciento el dia 1.º de Agosto del corriente año.

2.º Los demas derechos extraordinarios desde el 20 por ciento inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por ciento por rebajas de terceras partes; haciéndose la primera el citado dia 1.º de Agosto próximo, la segunda el 1.º de Julio de 1887 y la tercera y última en igual dia y mes de 1892.

Con un año de antelacion á la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el Gobierno nombrará una *Comision* compuesta de Senadores, Diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la Junta consultiva de *Aranceles*, con objeto de que practique una informacion, y como consecuencia de ella proponga si conviene á los intereses generales del pais, que se lleve á cabo dicha rebaja en aquella fecha, ó se suspenda hasta 1.º de Julio de 1892 en cuyo dia se realizará en union de la tercera.

Art. 3.º Con arreglo á la base octava de la mencionada ley de Aranceles, se rectificarán las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, oyendo préviamente á la junta consultiva de Aranceles y valoraciones.

Art. 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la aplacacion de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley, solo se aplicarán á las mercaderias que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderias que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el *Arancel* vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 5.º Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así procediese con arreglo al segundo párrafo del artículo 2.º, el Gobierno abrirá negociaciones con los paises con quienes nos liguen tratados de comercio para obtener de dichos estados, en recíproca equivalencia, nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran á los artículos de produccion española.

En caso de no obtener estas concesiones, no se llevará á cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.º de Julio de 1892 en cuya fecha se realizará dicha rebaja en union de la tercera y última; y los derechos que de ellas resulten solo se aplicarán á las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio por haberse denunciado á su debido tiempo los existentes.

Art. 6.º Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques y procedencias de los paises que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Art. transitorio. Los derechos específicos que establezca el *Arancel de Aduanas* reformado, se exigirán con arreglo á los preceptos de esta ley á todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo desde el 1.º de Mayo de 1882.—*Pedro A. Torres.*»

Los telégramas publicados por la prensa asociada de *Barcelona*, suponian ayer que en vista de la actitud del señor *Balaguer* y algunos otros *Diputados*, el señor *Torres* habia retirado este voto. Pero *La Vanguardia*, que debe estar muy enterada de lo acontecido, inserta ayer en su *última hora*, lo siguiente:

«Es completamente inexacto que nuestro estimado amigo el señor Torres, haya retirado su voto particular, segun manifiesta el telégrama de la prensa asociada expedido en Madrid á las 5'15 de la tarde.

Madrid 31, (á las 11'15 noche).—Esta tarde ha estado á punto de haber un verdadero conflicto, pues á consecuencia de la actitud intransigente del señor *Balaguer* y otros diputados, el señor Torres retiró el voto particular y no era posible discutir ni aceptar por la *Cámara* otra cosa que el proyecto del ministro ó el dictámen del señor *Moret*.

Decia el señor Torres: puesto que la actitud de los diputados contrarios á mi voto consideran que su actitud es más favorable á Cataluña, yo lo retiro y hago causa comun con ellos; pero si á consecuencia de esto el *Congreso* acepta el proyecto del ministro de Hacienda y el dicátmen del señor *Moret*, caiga toda la responsabilidad sobre el señor *Balaguer* y sus amigos.

El señor *Sagasta*, comprendiendo que esto era perjudicial á *Cataluña*, ha hecho disistir al señor *Torres* empezando la discusion, combatiéndolo el señor Diz Romero y apoyándolo el señor Torres con aplauso de la *Cámara*, excepcion hecha de los libre-cambistas.

El señor *Lopez Puigcerver* lo combate enérgicamente, diciendo que no hay base 5.ª posible si se acepta el voto particular.

Se ha levantado la sesion quedando para mañana en el uso de la palabra el señor *Fabié*, que consumirá el segundo turno en pró del voto particular. Es opinion general que con el voto del señor *Torres* se ha conseguido más de lo que podia esperarse y que hace imposible el restablecimiento de la base 5.ª

Los señores Albacete, Moret y todos los libre-cambistas atacan al Gobierno por sus concesiones.»

Conste pues, que el voto del señor Torres sigue su curso.

Fuera de esta cuestion, la prensa nos trae muy pocas noticias de interés, pues las que mas importan de provincias son las de las cosechas, y en otro lugar de este número nos ocupamos del asunto y lo mismo hacemos de cuanto se refiere al Congreso Pedagógico por el sumo interes que encierra todo cuanto se refiere al profesorado de instruccion primaria y á la misma instruccion.

En la *Cámara* francesa sigue la discusion de presupuestos sin incidentes notables. Dividen la influencia de aquella Wilson, Gambetta y Clemenceau, y es dificil vaticinar cual de los tres preponderará definitivamente en la primera crisis que estalle, que puede ser gravísima, atendidas las grandes ambiciones personales que se agitan entre la política francesa.

La teoría parlamentaria y gubernamental parece sostener á monsieur *Freycinet*, ó á lo menos su política, no exenta de grandeza si sabe contentar los grupos radicales, accediendo á sus pretensiones en cuanto tienen de justo, pero trayéndolos en compensacion al buen terreno como lo consiguió *Thiers*. Sobre este punto «Le Journal des Debats» señala dos grandes fracciones que luchan dentro del *statu quo*, no muy bien definidas por sus principios, pero que de acentuarse los rencores que las dividen, pueden precipitar á Francia en las mismas fases que en 1792 en que tuvieron lugar las primeras luchas entre girondinos y montagnardos.

Otra vez el telégrafo nos trae el huracán desde *Egypto*, donde la calentura de la anarquía sigue invadiéndolo todo. Los cónsules frances é inglés no cejan un minuto en su papel de componedores, pero las circunstancias arrollan la voluntad de aquellos cónsules. *El* Kadive, moralmente muerto, nada puede hacer ni prometer sin el brazo ejecutivo del ladino Araby, mañoso para ganar tiempo cuando le amenazan los cañones de la demostracion naval, pero soberbio cuando ha conjurado el peligro. Egypto sin dificultad parece aceptaria la guerra, y por lo que se vé, á pretesto de deliberar, lo que hace es poner en pié para sostener sus fuerzas, tal vez exitada por Constantinopla de celebrar en tal punto una conferencia que seria el final de la cuestion.

Nada mas del extranjero fuera del hecho, que no creemos despreciable por tratarse de un pais de nuestra raza, de que se trabaja por reanudar las relaciones de Méjico é Inglaterra, el hilo de cuyas negociaciones está en Madrid.

Afortunadamente, nuestro artículo *El Nuevo Gobernador* ha producido muy buena impresion en la opinion pública, no por lo que vale en sí nuestro trabajo bajo el punto de vista literario que, como todo lo nuestro carece de mérito, sinó por lo que en él decimos, reflejo exacto de los deseos de nuestra primera autoridad superior. Nuestra provincia necesita continuar la marcha que indicamos desde muchos años hace. *La* política que todo lo trastorna cuando es considerada como cuestion de banderías y no bajo su verdadero aspecto científico, debe dejar paso á la buena administracion de los intereses públicos. *El* espíritu conciliador debe imponerse á las exigencias de parcialidades y de personas, único modo de que la paz y la buena armonía restañe las heridas recibidas por el pais y se dedique este á la prosperidad de sus lejítimos intereses con una buena gestion administrativa exenta de corruptelas de todo género, pues sin moralidad no hay ni puede haber verdadero progreso. *Con* esto y con que los interesados encuentren la atencion debida en cuanto necesiten sin necesidad de influencias ni de caciquismos, que es lo que constituye decision firme en el señor Gobernador, tendremos cuanto deseamos los que queremos ver á nuestra provincia tranquila y feliz. Nos congratulamos muy mucho del efecto que nuestro artículo en cuestion ha producido, y tenemos la seguridad de que se cumplirá lo dicho en todas sus partes.

De tranquilidad pública no hay que hablar. *Es* completa en la provincia y lo será segun nuestras noticias, pues no hay intereses que reclamen locuras ni habitantes que no conozcan cual es lo que mas conviene hasta á sus asuntos propios.

Sigue el calor su escala sofocante, y quiera la *Providencia* que detras de esta escala atmosférica no venga algun chubasco de esos que dejan memoria, como ha sucedido ya en la provincia de Zamora en donde una granizada ha dado al traste con las esperanzas de aquellos habitantes.

Seccion Oficial.

A propuesta del Ministro de hacienda, de acuerdo con el Consejo de *Ministros*, se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.—Se suspende por un mes, á contar desde la publicacion en el «*Boletin oficial*» de cada provincia del presente decreto, la visita en el impuesto del Timbre. Tampoco podrá darse curso durante este plazo á las denuncias particulares.

Art. 2.º *Las* corporaciones, funcionarios y particulares que, habiendo contravenido los preceptos legales y reglamentarios porque se

ha regido la renta del Sello y Timbre del Estado, y hoy se rige el impuesto del Timbre, verificasen el reintegro dentro del plazo concedido en el artículo anterior, quedarán exentos de toda responsabilidad.

Art. 3.º Gozarán de igual beneficio las corporaciones, funcionarios y particulares que, habiendo sido objeto de investigacion ó comprobacion administrativa, no hubiesen verificado el reintegro, ni hecho efectivas las responsabilidades, salvo la excepcion consignada en el art.64 del reglamento de 31 de Diciembre siempre que, dentro del término fijado en el art. 1.º, reintegren por completo á la Hacienda pública y hagan efectiva la parte de las penas que corresponda á los inspectores ó denunciadores de las faltas.

Art. 4.º Transcurido dicho plazo, dará principio una visita general sin otro aviso que el determinado en el art. 66 del reglamento.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para que el presente decreto adquiera toda la publicidad que requiere, y sea cumplido con toda exactitud.

Dado en Palacio á once de Mayo do mil ochocientos ochenta y dos. -Alfonso.-El ministro de Hacienda, *Juan Francisco Camacho*.

Inauguracion del Congreso Pedagógico.

Por la importancia que reviste el acto de la inauguracion del Congreso Pedagógico, trasladamos íntegra la reseña que de ella hace *El Correo*, quedando en tener al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra en las sesiones sucesivas. Dice así:

Desde la una de la tarde el grandioso Paraninfo de la Universidad se hallaba completamente ocupado, asi es que sus puertas hubieron de cerrarse, causando el consiguiente disgusto á los profesores y otros muchos invitados que llegaban apresuradamente, y algunos para poder asistir á tan importante solemnidad, hubieron de apelar á ingeniosos recursos.

A las dos en punto, los acordes de la marcha real señalaron á la impaciencia concurrencia la llegada de S. M. el Rey, quien fué recibido con entusiastas vivas.

S. M. vestia uniforme de capitan general con la banda de San Fernando, ocupando la presidencia, y tomando asiento á su derecha el señor ministro de Fomento, el gobernador civil, el rector de la Universidad y el teniente alcalde del distrito, señor Romero Paz, y á su izquierda el Patriarca de las Indias, el general Ros de Olano, presidente del Congreso, y el director general de Instruccion pública, y el presidente del Fomento de las Artes, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto).

A la derecha de la presidencia se hal'aban en sillones preparados al efecto el embajador francés y los ministros de Inglaterra, Alemania, Méjico, Brasil y China, acompañados del introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle.

Formaban el acompañamiento de S. M., el duque de Sexto, el marqués de Hoyos, los generales Echagüe y Terreros y sus ayudantes Sres. Carranza y Aguilar.

En los demás escaños del paraninfo se veian á los Sres. Moret, Rios, Benavente, Villanova, Teresa García, Moreno Lopez, Valin, y otros muchos catedráticos, profesores, escritores y algunas maestras.

En la parte destinada á los invitados ocupaban las primeras filas distinguidas y bellas damas.

Abierta la sesion y prévia la vénia de S. M., el secretario Sr. Alcántara y García leyó su discurso de inauguracion, donde despues de un discreto exordio, hace la historia de los Congresos pedogógicos nacidos por el año de 1848 en la docta Alemania, y planteados luego en la mayor parte de las naciones civilizadas; igualmente enumera los esfuerzos hechos por distintas corporaciones y particulares que han cooperado á la celebracion del Congreso, y, por último, señala con alteza de miras y juicio exacto los resultados que se obtienen de estas asambleas que, además de cimentar y estrechar la union del magisterio primario, son á modo de juntas de conjuncion en que se unen en íntimo consorcio lo teórico y lo práctico.

Termina saludando calurosamente á cuantas personas han contribuido con el concurso de sus esfuerzos y de su presencia á que se celebre con solemnidad tan grande el primer Congreso Nacional Pedagógico, que considera como la aurora de un nuevo y hermoso dia que amanece para nuestra educacacion primaria. (Aplausos).

En representacion del Fomento de las Artes, el Sr. García y García, regente de la imprenta de Hernando, dió lectura de un discurso breve, sentido y lleno de acendrado amor al progreso y á las clases obreras, sobre quien llamó la atencion del Congreso para que procure con su influencia y sus acuerdos redimirle de la ignorancia, sin temer los gastos, pues lo que deje de invertirse en instruccion pública se emplea despues centuplicado en presidios y municiones de guerra.

Estas últimas palabras fueron calurosamente aplaudidas por la concurrencia.

Terminó dando las gracias al ministro de Fomento, que con tanto entusiasmo acogió la idea del Congreso Nacional Pedagógico y que tanto ha contribuido á su realizacion, así como á todas las personas que han ayudado á dar cima al pensamiento.

El general Ros de Olano, presidente del Congreso, en un breve y elocuente discurso, despues de saludar á S. M., al ministro de Fomento, á las corporaciones y al Magisterio, dibujó de mano maestra el cuadro de la civilizacion, pobre y oscuro en nuestra patria hace cincuenta años, hoy brillante y rico, gracias al esfuerzo y á la voluntad de los hombres y de los gobiernos ilustrados y generosos.

Delicadas frases dirigió á las señoras maestras que han de despertar en el corazon y en la inteligencia de la niñez los sentimientos y las ideas en que debe formarse la mujer, y terminó advirtiendo á los profesores y á los hombres de ciencia que van á contribuir con sus discusiones en el Congreso, á perfeccionar el método de primera enseñanza, á fin de que no se encuentre solucion de continuidad entre el principio y el término aspirado.

Señaladas muestras de aprobacion recibió el señor Ros de Olano durante todo su discurso.

Al ponerse en pié el Rey para dirigir la palabra al Congreso, el entusiasmo fué extraordinario, teniendo que hacerse grandes esfuerzos para restablecer el silencio.

S. M., con facilidad y notable entonacion, empezó dando las gracias á los oradores anteriores por las benévolas frases que le habian dirigido y manifestando su inmensa satisfaccion al presidir el primer Congreso pedagógico.

Recordó que no hacia muchos dias que en aquel sitio habian presidido la Sociedad Española de Higiene, cuyo fin era el desarrollo del individuo, debida su existencia á la iniciativa particular, así como á ésta se debia aquella reunion, representante del Magisterio docente que tiende al desarrollo de la inteligencia. «Ideas -dijo- que se completan y que llevan á nuestra pátria por los caminos de la civilizacion y del progreso. (Aplausos.)»

¿Qué os he de decir, señores, acerca del maestro, de ese sér que tiene la noble mision de formar en el corazon de la juventud los sentimientos de la religion, la pátria, la familia y la caridad? En cuanto de mi dependa, en cuanto corresponda á mis atribuciones, tengo el deseo sincero de contribuir al bienestar del profesorado. (Aplausos.)

Yo me he sentado en los bancos de las aulas (Bravo, bravo), y siempre guardo profundo agradecimiento á mis maestros. (Aplausos.)

Yo procuraré, señores, que el magisterio español esté á la misma altura y disfrute los mismos beneficios que los que se dedican á esta difícil y honrosa profesion en el extranjero. (Bien, muy bien)

Y esto se conseguirá auxiliando el Rey y el Gobierno con su apoyo la iniciativa privada que siempre responde á las exigencias y corrientes de la opinion. (Aplausos.)

La ignorancia, como he dicho en otra ocasion, es la más negra de las esclavitudes, y solo se redime el pueblo que queriendo la libertad se hace digno de obtenerla y de conservarla.» Las últimas palabras de S. M. son acogidas con grandes y entusiastas aclamaciones, especialmente entre los profesores, quienes se agolparon á saludar al Rey al retirarse del salon.

El Sr. García y García fué presentado á S. M., que le tributó grandes elogios por su elocuente discurso, estrechando afectuosamente su mano.

Incidente curioso: al abandonar S. M. la presidencia, uno de los asistentes se arrodilló para besarle la mano.

Deseando nosotros saber quién era, le preguntamos:

—¿Es Vd. maestro?

—Sí, señor, nos contestó, tallista.

La fiesta terminó á las tres.

MERCADOS DE GRANOS.

Segun *La Península*, el temporal de aguas que ha reinado durante la semana anterior en varias provincias, y que, continúan en la presente extendiéndose á otras comarcas, ha hecho renacer las esperanzas á los labradores con un porvenir mas lisonjero en sus cosechas. En muchos terrenos en que se creía serian tardías para las cebadas y las algarrobas, con gran placer para sus propietarios, se les ha visto cambiar completamente su estado decaido, presentándose en tan corto espacio con tal lozanía, como si no hubieran sufrido los rigores de la pertinaz sequía que se ha experimentado. Por lo tanto, es de creer, que si el tiempo continúa como en la actualidad y se presenta en regulares condiciones para la granazon, las cebadas y las algarrobas han de sufrir un gran descenso en su precio en los mercados. Si para estas semillas, fué todo el temor que no fuesen ya oportunas las aguas y sus beneficios les alcanzaron, en muchas mejores condiciones se encuentran los trigos, cuyos precios en la actualidad, solo en tres provincias tienen alto precio, especialmente en Oviedo y Sevilla. En el primer punto, la fanega de trigo del país, el domingo último se vendió á 90 reales fanega y el de Castilla á 86, y el mas barato el llamado *comun* que se hizo á 80 rs. fanega, siendo el de la cebada á 54 rs., guardando el resto de los granos relacion con aquellos.

En Sevilla, los precios de los granos, segun su *Boletin comercial*, fluctuan de 64 á 82 los trigos en las cuatro clases que se presentaron á la venta, la cebada se vendió de 36 á 42 reales la navegada y á 32 la extranjera: en estos precios no se incluye el derecho de entrada, por lo cual vienen á resultar próximamente como los de Oviedo.

En Zamora, Valladolid, Cantalapiedra, Monbuey, Medina del Campo, Lerma, Haro y otros puntos, los precios de los trigos han sido desde 52 reales fanega del mas inferior, á 65 el mas superior, y las cebadas desde 42 á 48 reales. Siendo de notar que esta última semilla, relativamente, ha alcanzado mayores precios que el trigo.

Hecha excepcion de la provincias andaluzas, Soria, Teruel y parte de la de Zaragoza, sin olvidarnos de Extremadura, que en algunos puntos tambien sufren los rigores de la sequia, no podemos asegurar que en el resto de España la cosecha sea muy buena, pero si suficiente á cubrir nuestras atenciones, pues la exportacion ha de ser escasa por no poder competir con los precios de los mercados extranjeros. En Francia, Rusia y los Estados-Unidos, las cosechas de cereales son buenas y sus mercados en baja; solo en New-York, el dia 12 del presente mes, habia diez millones, trescientos mil hectólitros de trigo.

No es de creer, por lo tanto, que el Gobierno se vea precisado á rebajar los derechos de importacion de granos ó eximirlos de todo pago; pero si fuere preciso, es indudable que lo hará con toda prudencia y con plazo bastante largo, para que no sufra ni el comercio ni la agricultura.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Hostalrich 31 Mayo de 1882.

Mi estimado amigo: no han producido eco alguno en este país las algaradas de los últimos dias y los conatos de rebelion llevados á cabo en algunas partes del principado, sin que haya llegado á turbarse un solo instante la tranquilidad mas completa, apesar de las excitaciones en contrario que no habrán faltado, á buen seguro, producidas por los simpatizadores de la causa carlista que no deja de tener en esta villa y sus alrededores entusiastas y solapados adversarios.

El periódico de su digna direccion, se ha mostrado siempre celoso defensor de los intereses de los pueblos, y en obsequio de estos yo he de rogar á V. inicie en LA LUCHA una campaña á favor de los mismos, con la seguridad de que ha de agradecérselo la provincia entera.

Crea V. que ha llegado la ocasion de acudir al celo de las autoridades y señores Diputados á Córtes para que atiendan con todo interés las reclamaciones de los pueblos en todo lo que se refiera á nuevos señalamientos de cupos sobre territorial y consumos, armonizando los intereses del país contribuyente con los del Estado.

Y pasando á otro asunto he de decirle, que entre el elemento liberal de esta villa ha sido muy bien recibido el nombramiento del nuevo Gobernador de la provincia D. Ricardo Ayuso, cuyas relevantas dotes conocemos y apreciamos hace tiempo. Sea, pues, bien venida dicha Autoridad, á quien no ha de faltarle el concurso de los leales y antiguos amigos con que cuenta en esta cata-

lana tierra.

Hasta otra pues, se despide de V. su afectisimo amigo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con numerosa asistencia tuvo lugar ayer el Consejo de guerra para ver y fallar la causa de los secuestradores del Secretario del Ayuntamiento de Flassá, cuyo acto continua á la hora en que escribimos estas líneas.

Entre el numeroso público, hemos visto á muchos vecinos de Flassá y pueblos inmediatos. La ansiedad que reina por conocer el fallo del tribunal, es extraordinaria.

—Debemos hacer una rectificacion al suelto que, referente al pago de la contribucion industrial en Barcelona, insertamos en la anterior edicion y consiste en haber dicho que hasta el sábado pasado iban recaudadas 54.000 pesetas, siendo asi que esta es la cantidad que se cobró el mencionado dia. Hoy podemos añadir con datos irrefutables, que en la Capital del Principado pasa del 72 por ciento lo recaudado por subsidio hasta el lúnes último inclusive.

—El profesorado de instruccion pública está de enhorabuena, toda vez podemos asegurar, que el Señor Gobernador Civil de la provincia está dispuesto á que los maestros cobren lo que acreditan de los Ayuntamientos y, al efecto, ha comenzado á dar órdenes encaminadas á tan justiciero objeto. Cuando se encargó del mando de la provincia de Teruel, el magisterio pasaba por las horcas caudinas de la miseria y cuando fué trasladado á nuestra provincia, estaba al corriente de sus haberes. Con la garantía de aquello y la decision manifestada, creemos que los profesores están de plácemes.

—Otra vez volvemos á echar de menos la visita de nuestro colega madrileño *El Constitucional*. Mucho sentimos estas intermitencias.

—Nuestro querido y distinguido amigo D. José Alvarez Mariño, Diputado á Córtes por Vilademuls, pasará el próximo verano en nuestra provincia.

—Los que deseen obtener alguna de las plazas vacantes en el ramo de correos de esta provincia, no deben olvidar que el doce del actual termina el plazo.

—Muy en breve regresarán de Madrid nuestros distinguidos amigos los Diputados á Córtes por Torroella, Puigcerdá y Figueras, señores Quintana, Maciá y Henrich.

—Numerosas son las personas y comisiones que durante los dos dias últimos han visitado al nuevo señor Gobernador, y muchas son las cartas que recibe de los pueblos felicitándole y ofreciéndole apoyo incondicional.

—Se ha ordenado la busca y captura del desertor Pedro Barber Lloveras, natural de Masanet de Cabrenys.

—El periódico oficial publica el pliego de condiciones con arreglo al cual se adjudirá, el primero de Julio próximo y en pública subasta, el suministro de arroz á los establecimientos provinciales de beneficencia.

—El diez y siete del actual tendrá lugar en el juzgado de este partido, la venta en pública subasta de una heredad situada en Bescanó conocida por manso *Roquela*.

—La secretaria del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés está vacante. Su sueldo anual es el de 996 pesetas y el plazo para solicitarla termina el treinta del actual.

—Ha fallecido en Figueras el Reverendo P. Jaime Canta, fraile exclaustrado del convento de capuchinos que existió en la vecina ciudad.

—La prensa de Figueras aplaude el cambio de itinerarios á que han quedado sugetos los Peatones-Conductores que arrancan de aquella subalterna, por disposicion de la Principal de la provincia.

—Hemos oido algunas quejas referentes al estado de putrefaccion en que se encuentra una parte del bacalao remojado que se expende del público.

Llamamos la atencion de la comision de mercados de nuestro Ayuntamiento.

—Desde ayer á hoy empezará á ser visible el cometa que los astrónomos de Europa y América vienen observando desde el 18 de Marzo próximo pasado. El astro se acerca con velocidad extraordinaria. El 10 de Julio llegará á su perifelio y su brillo irá aumentando hasta esa época. La cola será tan grande y su luz tan espléndida, que tal vez puede verse en pleno dia.

—Hemos leido en un periódico francés, que cayó un rayo en una cuba de vino que tenia mal sabor y se convirtió en excelente, motivando esto experimentos de aplicar la electricidad á la bonificacion de vinos y de viñedos que hacen columbrar una solucion para matar la filoxera.

Aun cuando todo eso nos parece un *canart* cargado de espíritu lo publicamos por si no lo fuera.

—Dice un despacho de Roma que la comision especial encargada de poner en órden los archivos del vaticano por S. S. Leon XIII ha descubierto cartas de gran interés histórico cambiadas entre Pio IX y los principales Reyes de 1846 á 1865.

Correo de Madrid.

Se trabaja activamente en las delegaciones de hacienda para que las cedulas personales puedan repartirse y cobrarse el primero de julio próximo, cuyas cédulas son valederas para el año económico de 1882 á 1883, ó sea desde el primero de julio á 30 de junio de 1883.

—La proposicion del diputado por Játiva don Cirilo Amorós sobre la reorganizacion de los gremios como asociaciones libres, será suscrita por los jefes de todas las fracciones.

—El rey ha firmado el decreto ascendiendo al mariscal de campo don Manuel Salamanca y Negrete al empleo de teniente general.

Otro relevando al brigadier Castellví.

Y otro nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Valencia al que lo es de la Coruña, Sr. Alcalá del Olmo.

—En la presente legislatura se discutirán todos los proyectos referentes á Ultramar, el relativo al levantamiento de empréstitos por los Ayuntamientos, el de reformas en la administracion municipal y el de reforma arancelaria.

La legislatura terminará del 20 al 25 de junio.

—La asamblea federal ha elegido para la presidencia al Sr. Pí y Margall, dibujándose diversas tendencias entre los miembros que la componen.

Las peticiones exajeradas de unos y la intransigencia de otros han dado lugar á acaloradas protestas que han motivado la suspension de las sesiones.

Provincias.

En Lucena (Córdoba), paseaba un matrimonio por la orilla del rio Mozur discutiendo no sabemos acerca de qué resentimiento conyugal, y el marido, en un arranque de celos, arrojó á su mujer al agua, donde pereció ahogada, mientras el criminal se daba á la fuga.

—Dicen de la Puebla del Príncipe (Ciudad-Real), que un niño de doce años, llamado Patrocinio Pelaez Rubio, asesinó á otro de siete con un escardillo.

Los detalles del crimen son horribles.

El pequeño asesino salió de su casa para el campo con objeto de escardar un habar, y alli encontró á varios niños, entre ellos á Casimiro G. Carrasco.

Patrocinio despidió á todos menos á este último, y cuando los otros se habian marchado, infirió al Casimiro varios golpes en la cabeza con el escardillo, hasta dejarle tendido en tierra.

Despues de observar si el agredido daba señales de vida, le echó en un hoyo hecho á propósito, cubriéndole con piedras.

Comunicado.

Sr. Director de La Lucha.

Málaga 29 Mayo 1882.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion:

Segun los anuncios que han aparecido en el importante periódico bajo su digna direccion, respecto á la emision de acciones de esta compañia y en las cuales dice que la lista de pedidos para acciones se cerrará el 31 de este mes, podrá suceder que, por los retrasos de correos, algunos pedidos se reciban, aunque con la fecha hábil, algunos dias despues de cerrada la lista de admision.

Para los que en tal caso se encuentran, no dejen de tomar parte en la empresa, esta Direccion ha acordado ampliar la fecha de admision de pedidos hasta el dia 8 del próximo Junio, en cuyo dia se cerrará definitivamente la Lista, siendo desechadas aquellas solicitudes que se reciban pasado este improrogable plazo.

Agradeceré á V. Sr. Director, dé cabida en sus columnas á la presente carta para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Anticipándole mis mas espresivas gracias por su fina atencion, aprovecho esta ocasion que me proporciona el gusto de ofrecerme de V. muy atento y S. S.

Q. S. M. B.

Cárlos J. Chuisie.

Variedades.

La casa de uno que ha fallecido se ve llena de amigos y parientes que corren á consolar á la viuda é hijos del difunto, uno de los amigos mas íntimos de este se acerca á la viuda que está hecha un mar de lágrimas y á quien parece que no es posible consolar de modo alguno, diciéndola:

—Vamos Lolita, resignacion; no se aflija Vd. de ese modo, ya no hay remedio.....

—Tiene Vd. razon—responde aquella—yo por mi gusto estaria tan fresca..... pero ¿qué diria todo el mundo si viese que no lloraba hoy?

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 1.º de Junio de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior 29'77.
—Subvenciones Ferro-carriles 58'50.
—Billetes Tesoro Cuba 109 00

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 64,25. Crédito Mercantil (viejos) 66'00.-Id. id. (nuevos) 00 00.—Banco Hispano Colonial 85'50.— Id. de Cataluña (viejas) 32 00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 36,50.—F.-Carril de Francia 112'50.—Id. de Orense á Vigo 48'25.—Id. del Norte 123'25.—Id. de Alicante 107'50.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Marcelino, S. Pedro, Erasmo y Dimdina.

Santo de mañana.

S. Isaac m. y Santa Clotilde, y Paula vg. y mr.

cuarenta Horas

Iglesia de las Bernardas,

Telégramas

Madrid 30.—La comision parlamentaria que entiende en la fórmula del juramento se reune esta noche.

El Sr. Nuñez de Arce sostendrá la abolicion absoluta.

Los demócratas apoyarán resueltamente esta solucion por medio de una proposicion incidental que defenderá el Sr. Canalejas.

«Congreso.» El señor Silvela anunci una interpelacion sobre el estado de la causas que se siguen contra varios diputados provinciales por delitos electorales.

El señor Carbajal pide que se traiga al Congreso el expediente formado sobre los abonos de créditos hechos á la casa

Real desde 1875. El señor Camacho ofrece complacerle.

Se toma en consideracion una proposicion relativa al ferro carril de Alhamá de Aragon.

Se aprueba el artículo primero del proyecto en que se regulan las relaciones comerciales con Ultramar.

El señor Villanueva se levanta á combatir el artículo segundo del propio proyecto.

Se ha leido el voto particular del Sr. Torres, en el que se fija la primera rebaja para el 1.º de Agosto, en vez del 1.º de Julio.

Segun el Sr. Torres, apoyará su voto particular la mayoría de los diputados catalanes.

Segun «La Mañana» lo combatirá la fraccion que sigue las inspiraciones del señor Balaguer.

Un telegrama oficial participa la aparicion del cólera en Sumatra.

Imp. de «La Lucha.»